



Representación política y cuotas electorales para personas con discapacidad

Pablo Marshall (Universidad Austral de Chile)
Camila Troncoso (Universidad de Valencia)

Introducción y Contexto

- El debate sobre la **representación descriptiva** ha cobrado relevancia en los últimos años, reconociendo que ciertos grupos, como las personas con discapacidad, están subrepresentados en los cargos públicos. La exclusión de estos grupos impacta negativamente en la formulación de políticas que aborden sus necesidades específicas, esto es, de una **representación sustantiva**.
- A nivel mundial, un 16% de la población tiene alguna discapacidad (OMS, 2023). En Chile, el 17% de la población, según la ENDISC 2022, tiene alguna forma de discapacidad, lo que equivale a 3,3 millones de personas.

Justificación del Estudio

- La participación política es un derecho humano fundamental reconocido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (**CDPD**). Sin embargo, las personas con discapacidad enfrentan **múltiples barreras** que limitan su participación efectiva en la vida política y pública.
- El estudio se centra en **explorar** si las cuotas electorales pueden ser un mecanismo efectivo para incrementar la representación política descriptiva (vs. sustantiva) de las personas con discapacidad.

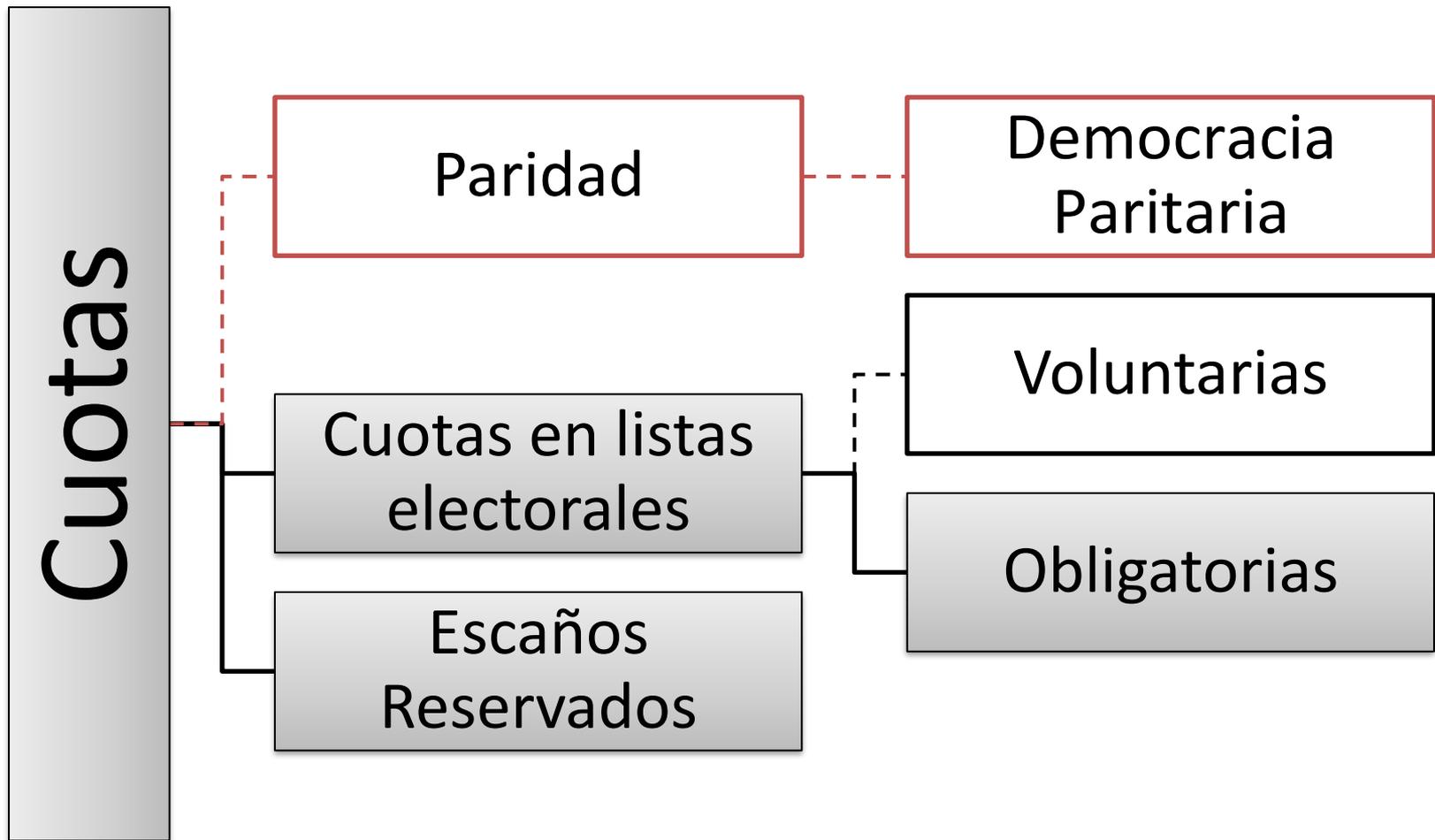
Marco Teórico: Cuotas ElectORAles

- Las cuotas electorales son medidas afirmativas diseñadas para corregir desigualdades históricas en la representación política de grupos subrepresentados (**quiénes cuentan como...**). Han sido utilizadas exitosamente para aumentar especialmente la representación de mujeres, pueblos indígenas y grupos étnicos en varios países.
- Sin embargo, su aplicación a personas con discapacidad es limitada y enfrenta desafíos específicos.

Krook, 2020

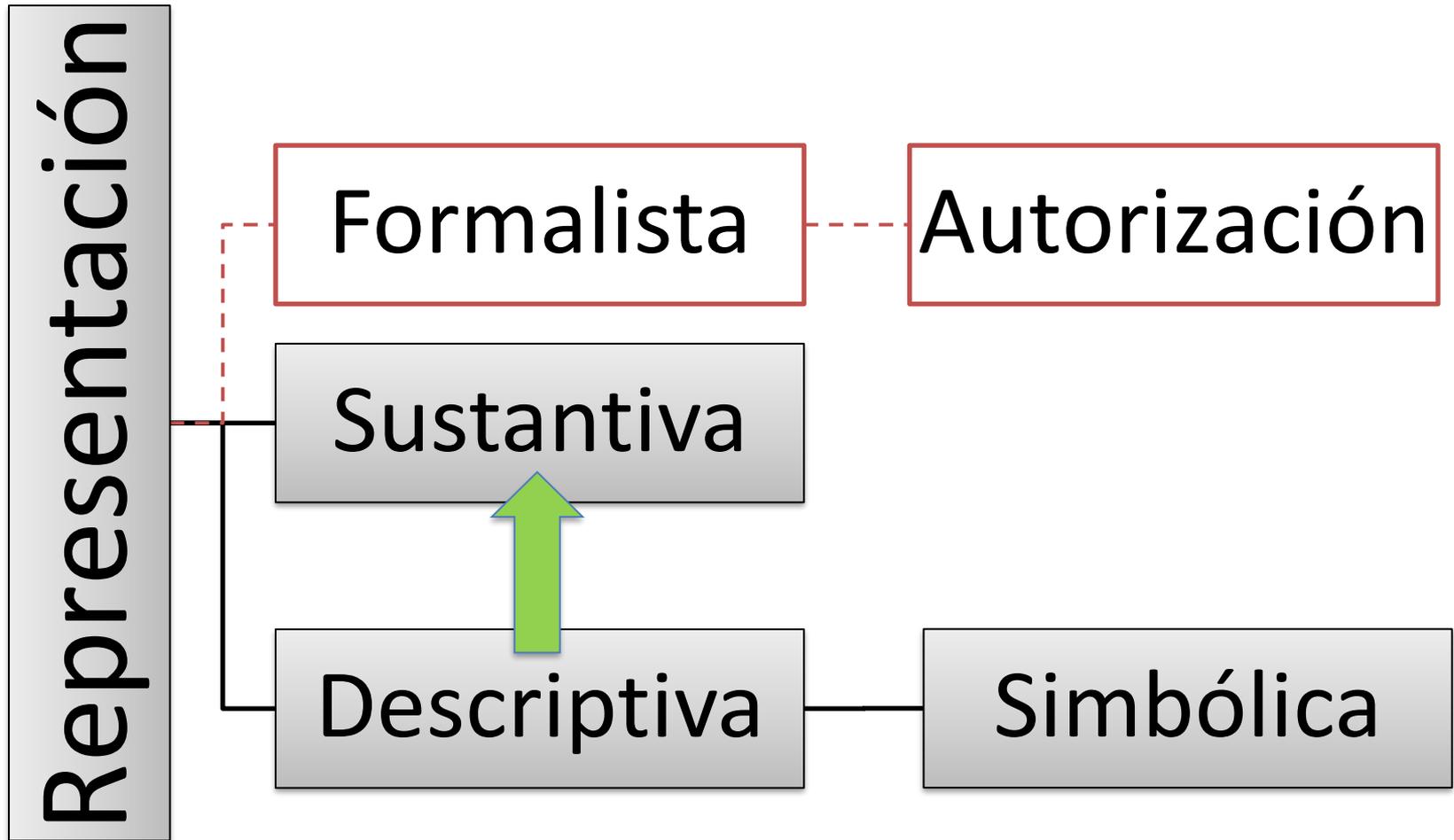


Marco teórico: Tipos de Cuotas electorales



Marco teórico:

Teorías de la representación (Pitkin 1967)



Marco Teórico: Barreras en Participación Política

- **1. Barreras actitudinales:** Prejuicios y estereotipos que consideran a las personas con discapacidad incapaces de ejercer cargos públicos.
- **2. Barreras de accesibilidad:** Falta de infraestructura adecuada, como rampas y sistemas de comunicación accesibles, que limitan su participación.
- **3. Barreras socioeconómicas:** Costos adicionales para acceder y participar en campañas políticas.
- **4. Barreras legales:** Restricciones en el derecho al voto y a postularse como candidatos en algunas jurisdicciones.

Evans & Reher, 2022, 2024; Marshall et al., 2020; Waltz & Schippers, 2021

Metodología

- Estudio de casos
- Revisión documental: trabajos académicos, literatura gris documento gubernamentales



Casos de
Estudio:

Proceso
Constituyente
en Chile

- Durante el proceso constituyente de 2021, se implementó una cuota del 5% para personas con discapacidad en las listas electorales. Aunque 55 candidatos fueron inscritos bajo esta cuota, solo una persona resultó electa, evidenciando la efectividad limitada de esta medida.
- El caso de Chile destaca la necesidad de revisar el diseño de las cuotas para mejorar su eficacia y considerar enfoques interseccionales.

Marshall, Ponce de León, Marchant 2021

Casos de Estudio: Proceso Constituyente en Chile

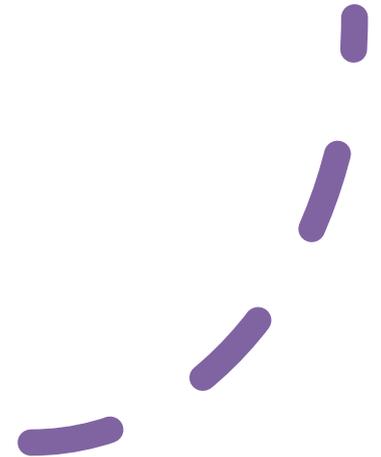
Grupo	Cuota	Población (%)	Candidatos (%)	Candidatos electos %
Sin discapacidad	95%	83%	96% (1318)	99,4% (154)
Discapacitado	5%	17%	4% (55)	0,6 % (1)

Experiencias Internacionales:

Uganda

- Uganda: Desde 1995, se reservan cinco escaños en el parlamento para personas con discapacidad, seleccionadas por un colegio electoral especial.

Kett, 2020; Tamale, 2004; Katsui, 2020; Ndeezi, 2004



Experiencias Internacionales:

Egipto

- Egipto: La Constitución de 2014 garantiza la representación de personas con discapacidad mediante cuotas en las listas de partidos.
- El sistema de asignación de escaños es complicado pero garantiza que cada lista que resulte ganadora incluya 8 personas con discapacidad.

Farghal & Aboulatta, 2023; Rohwerder, 2018

Experiencias Internacionales:

Ruanda

- Ruanda: Un escaño en la Cámara de Diputados está reservado para una persona con discapacidad, seleccionada por el Consejo Nacional de Discapacidad.
- Como un problema de diseño, se advierte que al ser sólo una persona, no permite que todas las voces de las personas con discapacidad sean escuchadas, y es limitada la participación personas que se ven cruzadas por más de una categoría de discriminación, como son las mujeres con discapacidad (Ornerrrt, 2018).

NISR, 2023; Ornerrrt, 2018; Duncan, 2015

Conclusiones

- El número de representantes es bastante bajo en relación con el porcentaje de población con discapacidad en cada país, promediando un 1%.
- Existen efectos positivos en términos de representación simbólica, al considerar que se reconoce a las personas con discapacidad como integrantes del poder político.
- Dificultad de que la representación del grupo de personas con discapacidad incluya la diversidad al interior de este y el problema de la interseccionalidad.
- No existe evidencia de aumento de representación sustantiva producto del aumento de la representación descriptiva.

Lecciones Aprendidas y Desafíos

1. La participación de organizaciones de personas con discapacidad es esencial para diseñar políticas inclusivas y efectivas.
2. Las cuotas deben diseñarse teniendo en cuenta la interseccionalidad para no excluir a grupos dentro de las personas con discapacidad, como mujeres y personas indígenas.
3. Es necesario un enfoque integral que complemente las cuotas con políticas de accesibilidad, educación y sensibilización para lograr una verdadera inclusión.

Recomendaciones para Futuros Estudios

1. Investigar el impacto de las cuotas en la **representación sustantiva** de personas con discapacidad.
2. Evaluar la efectividad de diferentes tipos de cuotas (listas de candidatos vs. escaños reservados) en contextos diversos.
3. Considerar la implementación de políticas complementarias que promuevan la accesibilidad y la eliminación de barreras estructurales.

Conclusiones

Las cuotas pueden ser un paso importante hacia la inclusión política de personas con discapacidad, pero no son suficientes por sí solas. Se necesita un enfoque más amplio que involucre a la sociedad en la transformación cultural hacia una mayor inclusión y respeto por los derechos de todos los ciudadanos.